

# CERTIFICADO

Contratación electrónica certificada

24/02/2014 19:49:19

D. José Manuel Oliva Mesonero con NIF 50.424.705-B en representación de Logalty Servicios de Tercero de Confianza, S.L., sociedad que actúa en el mercado en su condición de Tercera Parte de Confianza de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico **CERTIFICA** que todos los datos recogidos en el presente documento corresponden con la contratación electrónica certificada entre las partes abajo indicadas, con fecha de creación 24/02/2014 18:36:42 cuyo identificador único es **001001-0001-000000001686387.par**, habiéndose procedido a **depositar notarialmente** la función resumen de su contenido.

## INTERVINIENTES

EMISOR DEL CONTRATO



S.E.

OTROS INTERVINIENTES



Identificación  
Móvil: +  
Email:

Tipo ID: DNI

(ES)

ESTADO



**ACEPTADA**

Fecha último estado: lunes, 24 de febrero de 2014 19:49:19

VERIFICACIÓN NOTARIAL

REF. ÚNICA DE DEPÓSITO NOTARIAL:  
20140224\_Logalty\_relev

INTEGRIDAD DE CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DEPOSITADOS:  
ddd6154c507c79d81215d99c53907d5ba14f4233

VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA

GUID de la transacción: **001001-0001-000000001686387.par**

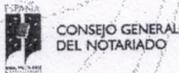
CONTROL DE INTEGRIDAD BASADO EN LA FUNCIÓN RESUMEN DEL DOCUMENTO FORMALIZADO:



ato.pdf

## FIRMAS

INTERVINIENTE	DOCUMENTO	FIRMA	RESULTADO
	contrato.par	24/02/2014 19:49:19 Método: Mensaje SMS	<b>ACEPTADA</b> Firmado con PIN



Logalty custodiará los registros informáticos, generados en las transacciones realizadas, que son acreditativos de todo lo antedicho, de acuerdo con contrato suscrito entre Logalty y "Bigbank AS Consumer Finance S.E."

El presente es una impresión de un documento firmado electrónicamente por Logalty. Existe una matriz electrónica que garantiza su autenticidad.

Zona horaria de referencia: Madrid (GMT+1)

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter persona se informa que sus datos personales han sido facilitados por el emisor identificado más arriba, con la previa obtención de su conformidad, y con la exclusiva finalidad de que Logalty pueda prestar los servicios de tercera parte de confianza.

Logalty tiene obligación legal de conservar dichos datos durante el plazo mínimo de cinco años de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la

Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE), sin perjuicio de los plazos que los interesados pudiesen haber contratado con Logalty. Puede consultar las condiciones del servicio contratado de tercera parte de confianza en la dirección:  
[www.logalty.com/terms/es](http://www.logalty.com/terms/es)

José Manuel Oliva  
Director General



Código de verificación del certificado: HG60JA300OIEYT23MRH6

Logalty Servicios de Tercero de Confianza, S.L. - Av. Industria, 49 Bajo - 28108 Alcobendas, Madrid  
CIF B84492891 - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 22.055, Folio 60, Hoja M-393.315

## INFORMACION NORMALIZADA EUROPEA SOBRE CRÉDITOS AL CONSUMO

### 1. Identidad y detalles de contacto del Proveedor del Préstamo y/o intermediario

#### Proveedor del Préstamo:

Número de teléfono: 902 767 000, Correo electrónico:

www

nce, SE. CIF W0531072G. Dirección: C/

nk.es, Numero de fax: 91 218 0115, Dirección de página web:

### 2. Descripción de las características principales del producto de préstamo:

#### Tipo de préstamo: Al consumo.

**Importe total del préstamo**, es decir, el importe máximo o la suma de todas las cantidades puestas a disposición del consumidor en el marco de un Contrato de Préstamo: 6000 euros.

**Condiciones que rigen la disposición de fondos**, es decir, cuándo y cómo el consumidor obtendrá el dinero: El Proveedor del Préstamo transferirá la Cantidad del Préstamo al Tomador del Préstamo en el plazo de dos (2) días laborables a contar desde la conclusión del Contrato de Préstamo. Duración del contrato de préstamo: 60 meses. Los plazos y, en su caso, el orden en el que se realizarán los pagos a plazos: deberá usted pagar lo siguiente: 60 cuotas mensuales de 190 euros cada una en el orden y plazos indicados en el calendario de pagos incluido en el Contrato.\* Los intereses y/o gastos se abonarán como a continuación se indica:

Los intereses se abonarán mensualmente y están incluidos en las cuotas que se abonarán en el orden y plazos establecidos en el calendario de pagos. La comisión de apertura se deducirá de la Cantidad del Préstamo y se abonará el día en el que se formalice el Contrato de Préstamo.

**Importe total que deberá pagar**, es decir, el importe del capital prestado más los intereses y posibles gastos relacionados con su préstamo: 11652,34 euros.

\*La primera cuota posterior al pago de la comisión de apertura, podrá ser superior o inferior al resto si el periodo entre la conclusión del Contrato de Préstamo y el pago anteriormente mencionada cuota es inferior o superior a un mes.

### 3. Costes del Préstamo

**El tipo deudor:** Tipo de Interés Nominal Anual Fijo del 28,88%. Tasa Anual Equivalente (TAE) 35,23%. La TAE es el coste total del préstamo expresado en forma de porcentaje anual del importe total de crédito.

**La TAE sirve para comparar diferentes ofertas.** La Tasa Anual Equivalente está calculada para aquellos supuestos en los que la Cantidad del Préstamo sea 6000 euros, la comisión de apertura de 180 euros, el Tipo de Interés Nominal Anual de 28,88 %, el Contrato sea válido por el periodo referido anteriormente, y la Cantidad del Préstamo se disponga de forma inmediata. El cálculo de la Tasa Anual Equivalente se basa asimismo en el entendimiento de que: la devolución del préstamo se realiza en las fechas acordadas en el Contrato de Préstamo y los consumidores y el Tomador del Préstamo cumplen con sus obligaciones en los plazos y fechas acordados en el mismo; el Tipo de Interés Nominal Anual y el resto de los costes se mantienen tal y como se establecieron en la fecha de formalización del Contrato y los mismos serán de aplicación por todo el periodo que transcurre hasta la fecha de vencimiento del Contrato. Es obligatorio para obtener el préstamo en sí, o en las condiciones ofrecidas tomar:

—una póliza de seguros que garantice el préstamo: No, u — otro servicio accesorio: No. Si los costes de estos servicios no son conocidos del prestamista, no se incluyen en la TAE. Costes relacionados;

**Demás costes derivados del Contrato de Préstamo:** 180 euros comisión de apertura. Condiciones en que pueden modificarse los gastos antes mencionados relacionados con el Contrato de Préstamo: El Proveedor del Préstamo puede modificar unilateralmente el Folleto de Tarifas bajo la condición de que los cambios sean previamente confirmados por el Banco de España. Se modificará el Folleto de Tarifas y se informará al Tomador del Préstamo sobre este aspecto de conformidad con los términos y condiciones establecidas en las Condiciones Generales del Banco (disponibles en [www.bigbank.es](http://www.bigbank.es)). Costes en caso de pagos atrasados: La no realización de un pago en plazo podrá acarrearle graves consecuencias (por ejemplo la venta forzosa) y dificultar la obtención de otro crédito. En caso de retraso en el pago de las cuotas de conformidad con lo acordado con el Contrato de Préstamo, el Tomador del Préstamo está obligado a pagar un interés de demora del veinticinco por ciento anual (25,00%) calculado sobre el importe pendiente de pago. El Tomador del Préstamo deberá compensar al Proveedor del Préstamo por los gastos relacionados con el recobro de la deuda, incluidos los gastos judiciales, procedimientos de recobro y ejecución. Los gastos relacionados con la violación del Contrato serán compensados de conformidad con lo regulado por las Condiciones Generales de los Contratos de Préstamo.

### 4. Otros aspectos jurídicos importantes:

**Derecho de desistimiento:** Sí. Usted tiene derecho a desistir del Contrato de Préstamo en un plazo de 14 días naturales. Rembolso anticipado: Sí. Usted tiene derecho a rembolsar anticipadamente el crédito total o parcialmente en cualquier momento.

El Proveedor del Préstamo tiene derecho a **compensación en caso de reembolso anticipado:** Sí, 1% calculado sobre el importe rembolsado anticipadamente si el plazo entre el reembolso anticipado y la fecha de vencimiento del préstamo es superior a un año y del 0,50% calculado sobre el importe rembolsado anticipadamente cuando dicho periodo sea inferior a un año. Podrá ser exigida una compensación superior en aquellos casos en los que se produzcan las condiciones reguladas en la Ley 16/2011 de 24 de Junio de Contratos de Crédito al Consumo únicamente en aquellos casos en los que se haya producido una pérdida para el Proveedor del Préstamo como consecuencia del reembolso anticipado.

**Consulta de una base de datos:** Sí. El Proveedor del Préstamo tiene que informarle de inmediato y sin cargo de los resultados de una consulta de una base de datos si se rechaza la solicitud de préstamo sobre la base de una consulta de ese tipo. Esto no se aplica si la difusión de esa información está prohibida por una ley o por el Derecho de la Unión Europea o es contraria a los objetivos de orden público o de la seguridad pública. Derecho a un proyecto de Contrato de Préstamo: Sí. Usted tiene el derecho, previa petición, a obtener de forma gratuita una copia del proyecto del Contrato de Préstamo. Esta disposición no se aplicará si en el momento de la solicitud el Proveedor del Préstamo no está dispuesto a celebrar con usted el Contrato de Préstamo.

24/02/2014

Nombre del Tomador del Préstamo:

N

Nombre del Tomador del Préstamo:

NIF



<b>TITULARES</b>		NIF:
Nombre y apellidos del Titular:		NIF:
Nombre y apellidos del Cotitular:		

En adelante conjuntamente Tomador del Préstamo.

CONDICIONES DEL PRÉSTAMO					
Número de referencia del Contrato:	214242207907	Cantidad del préstamo:	6000 EUR	Número de cuotas:	60
Comisión de apertura <sup>1</sup> :	180 EUR	Importe total de intereses:	5472,34 EUR	Importe Bruto del Préstamo:	11652,34 EUR
Tipo de Interés Efectivo:	18,0804%	Interés diario (desistimiento):	4,81 EUR	Interés de demora:	25%
Fecha de vencimiento:	11/03/2019	Día de pago <sup>2</sup> :	10	Comisión de reclamaciones por deudas vencidas:	30 EUR por pago retrasado

1. El Tomador del Préstamo autoriza mediante la presente a BIGBANK AS Consumer Finance, SE a detracer de la Cantidad del Préstamo la comisión de apertura correspondiente.  
 2. En caso de que el día de pago sea un día festivo, el pago se efectuará el día hábil inmediatamente posterior.

**TASA ANUAL EQUIVALENTE (TAE) Y TIPO DE INTERÉS NOMINAL ANUAL (TIN) CALCULADA EN BASE AL IMPORTE RESIDUAL DEL PRÉSTAMO**  
 La Tasa Anual Equivalente (TAE) es 35,23% y el Tipo de Interés Nominal Anual, es decir, el tipo de interés que el Tomador del Préstamo abona anualmente es 28,8764%. Se calcula anualmente en base a la cantidad residual del préstamo y a doce meses de 30 días y un año de 360 días. La TAE se ha calculado suponiendo que el Contrato de Préstamo será válido por el plazo acordado y que el Tomador del Préstamo cumplirá con sus obligaciones de acuerdo con las provisiones y el periodo de validez establecidos en el Contrato.

**ENTREGA DE LA CANTIDAD DE PRÉSTAMO**  
 BIGBANK AS Consumer Finance, SE hará la transferencia del préstamo al Tomador del Préstamo por el importe y en el número de cuenta que a continuación se indica:

Nombre del Tomador del Préstamo	
Cantidad	5820
Número de la cuenta bancaria	ES9820130149500201200049

**CONDICIONES ESPECIALES** - **CONDICIONES GENERALES APLICABLES AL CONTRATO**  
 CCG 2.0

**CALENDARIO DE PAGOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO AL CONSUMO Nº 14242207/90cb**

Fecha	Devolución de préstamo (EUR)	Interés (EUR)	Comisión de contrato (EUR)	Total de pago (EUR)
1. 25/02/2014	0,00	0,00	180,00	180,00
2. 10/03/2014	0,00	72,19	0,00	72,19
3. 10/04/2014	45,62	144,38	0,00	190,00
4. 12/05/2014	46,72	143,28	0,00	190,00
5. 10/06/2014	47,84	142,16	0,00	190,00
6. 10/07/2014	48,99	141,01	0,00	190,00
7. 11/08/2014	50,17	139,83	0,00	190,00
8. 10/09/2014	51,38	138,62	0,00	190,00
9. 10/10/2014	52,61	137,39	0,00	190,00
10. 10/11/2014	53,88	136,12	0,00	190,00
11. 10/12/2014	55,18	134,82	0,00	190,00
12. 12/01/2015	56,50	133,50	0,00	190,00
13. 10/02/2015	57,86	132,14	0,00	190,00
14. 10/03/2015	59,26	130,74	0,00	190,00
15. 10/04/2015	60,68	129,32	0,00	190,00
16. 11/05/2015	62,14	127,86	0,00	190,00
17. 10/06/2015	63,64	126,36	0,00	190,00
18. 10/07/2015	65,17	124,83	0,00	190,00
19. 10/08/2015	66,74	123,26	0,00	190,00
20. 10/09/2015	68,34	121,66	0,00	190,00
21. 13/10/2015	69,99	120,01	0,00	190,00
22. 10/11/2015	71,67	118,33	0,00	190,00
23. 10/12/2015	73,40	116,60	0,00	190,00
24. 11/01/2016	75,16	114,84	0,00	190,00
25. 10/02/2016	76,97	113,03	0,00	190,00
26. 10/03/2016	78,82	111,18	0,00	190,00
27. 11/04/2016	80,72	109,28	0,00	190,00
28. 10/05/2016	82,66	107,34	0,00	190,00
29. 10/06/2016	84,65	105,35	0,00	190,00
30. 11/07/2016	86,69	103,31	0,00	190,00
31. 10/08/2016	88,77	101,23	0,00	190,00
32. 12/09/2016	90,91	99,09	0,00	190,00
33. 10/10/2016	93,10	96,90	0,00	190,00
34. 10/11/2016	95,34	94,66	0,00	190,00
35. 12/12/2016	97,63	92,37	0,00	190,00
36. 10/01/2017	99,98	90,02	0,00	190,00
37. 10/02/2017	102,39	87,61	0,00	190,00
38. 10/03/2017	104,85	85,15	0,00	190,00
39. 10/04/2017	107,38	82,62	0,00	190,00
40. 10/05/2017	109,96	80,04	0,00	190,00
41. 12/06/2017	112,61	77,39	0,00	190,00
42. 10/07/2017	115,32	74,68	0,00	190,00
43. 10/08/2017	118,09	71,91	0,00	190,00
44. 11/09/2017	120,93	69,07	0,00	190,00
45. 10/10/2017	123,84	66,16	0,00	190,00
46. 10/11/2017	126,82	63,18	0,00	190,00
47. 11/12/2017	129,87	60,13	0,00	190,00
48. 10/01/2018	133,00	57,00	0,00	190,00
49. 12/02/2018	136,20	53,80	0,00	190,00
50. 12/03/2018	139,48	50,52	0,00	190,00
51. 10/04/2018	142,83	47,17	0,00	190,00
52. 10/05/2018	146,27	43,73	0,00	190,00
53. 11/06/2018	149,79	40,21	0,00	190,00
54. 10/07/2018	153,39	36,61	0,00	190,00
55. 10/08/2018	157,09	32,91	0,00	190,00
56. 10/09/2018	160,87	29,13	0,00	190,00
57. 10/10/2018	164,74	25,26	0,00	190,00
58. 12/11/2018	168,70	21,30	0,00	190,00
59. 10/12/2018	172,76	17,24	0,00	190,00
60. 10/01/2019	176,92	13,08	0,00	190,00
61. 11/02/2019	181,18	8,82	0,00	190,00
62. 11/03/2019	185,54	4,61	0,00	190,15
<b>Total</b>	<b>6000,00</b>	<b>5472,34</b>	<b>180,00</b>	<b>11652,34</b>

El Proveedor del Préstamo deberá haber recibido el pago, como muy tarde, para el día establecido en el calendario de pagos. Los pagos se deben ingresar en la cuenta bancaria del Proveedor del Préstamo nº ES97 0049 1810 9123 1041 7677 en el Banco Santander. El número de referencia del Contrato 214242207907 se deberá indicar en el orden del pago.

REQUISITOS DE PAGO	
Destinatario	BIGBANK AS Consumer Finance, SE
Cuenta bancaria	ES97 0049 1810 9123 1041 7677 (Banco Santander)
Explicación del pago:	214242207907
Día del pago:	10



**CONTRATO DE PRÉSTAMO AL CONSUMO N° 14242207/90cb**

**CALENDARIO DE PAGOS  
establecido con el Acuerdo n° 1**

Madrid, 10/10/2014

Desde la formalización de la cancelación parcial el 10/10/2014 se considera vigente la siguiente redacción del calendario de pagos del Contrato de Préstamo al Consumo.

	Fecha	Devolución de préstamo (EUR)	Interés (EUR)	Total de pago (EUR)
1.	10/11/2014	25,88	65,37	91,25
2.	10/12/2014	26,50	64,75	91,25
3.	12/01/2015	27,14	64,11	91,25
4.	10/02/2015	27,79	63,46	91,25
5.	10/03/2015	28,46	62,79	91,25
6.	10/04/2015	29,15	62,10	91,25
7.	11/05/2015	29,85	61,40	91,25
8.	10/06/2015	30,57	60,68	91,25
9.	10/07/2015	31,30	59,95	91,25
10.	10/08/2015	32,05	59,20	91,25
11.	10/09/2015	32,83	58,42	91,25
12.	13/10/2015	33,62	57,63	91,25
13.	10/11/2015	34,42	56,83	91,25
14.	10/12/2015	35,25	56,00	91,25
15.	11/01/2016	36,10	55,15	91,25
16.	10/02/2016	36,97	54,28	91,25
17.	10/03/2016	37,86	53,39	91,25
18.	11/04/2016	38,77	52,48	91,25
19.	10/05/2016	39,70	51,55	91,25
20.	10/06/2016	40,66	50,59	91,25
21.	11/07/2016	41,64	49,61	91,25
22.	10/08/2016	42,64	48,61	91,25
23.	12/09/2016	43,67	47,58	91,25
24.	10/10/2016	44,72	46,53	91,25
25.	10/11/2016	45,79	45,46	91,25
26.	12/12/2016	46,89	44,36	91,25
27.	10/01/2017	48,02	43,23	91,25

	Fecha	Devolución de préstamo (EUR)	Interés (EUR)	Total de pago (EUR)
28.	10/02/2017	49,18	42,07	91,25
29.	10/03/2017	50,36	40,89	91,25
30.	10/04/2017	51,57	39,68	91,25
31.	10/05/2017	52,81	38,44	91,25
32.	12/06/2017	54,08	37,17	91,25
33.	10/07/2017	55,39	35,86	91,25
34.	10/08/2017	56,72	34,53	91,25
35.	11/09/2017	58,08	33,17	91,25
36.	10/10/2017	59,48	31,77	91,25
37.	10/11/2017	60,91	30,34	91,25
38.	11/12/2017	62,38	28,87	91,25
39.	10/01/2018	63,88	27,37	91,25
40.	12/02/2018	65,42	25,83	91,25
41.	12/03/2018	66,99	24,26	91,25
42.	10/04/2018	68,60	22,65	91,25
43.	10/05/2018	70,25	21,00	91,25
44.	11/06/2018	71,94	19,31	91,25
45.	10/07/2018	73,68	17,57	91,25
46.	10/08/2018	75,45	15,80	91,25
47.	10/09/2018	77,26	13,99	91,25
48.	10/10/2018	79,12	12,13	91,25
49.	12/11/2018	81,03	10,22	91,25
50.	10/12/2018	82,98	8,27	91,25
51.	10/01/2019	84,97	6,28	91,25
52.	11/02/2019	87,02	4,23	91,25
53.	11/03/2019	88,82	2,21	91,03
	Total	2716,61	2119,42	4836,03

El Proveedor del Préstamo deberá haber recibido el pago, como muy tarde, para el día establecido en el calendario de pagos. Los pagos se deben ingresar en la cuenta bancaria del Proveedor del Préstamo n° ES97 0049 1810 9123 1041 7677 en el Banco Santander. El número de referencia del Contrato 214242207907 se deberá indicar en el orden del pago.

PROVEEDOR DEL PRÉSTAMO



Madrid, 10/10/2014

**CONTRATO DE PRÉSTAMO AL CONSUMO Nº 14242207/90cb****CALENDARIO DE PAGOS  
establecido con el Acuerdo nº 1**

Madrid, 02/03/2015

Desde la formalización de la cancelación parcial el 02/03/2015 se considera vigente la siguiente redacción del calendario de pagos del Contrato de Préstamo al Consumo.

	Fecha	Devolución de préstamo (EUR)	Interés (EUR)	Total de pago (EUR)
1.	10/03/2015	18,00	10,59	28,59
2.	10/04/2015	18,43	39,28	57,71
3.	11/05/2015	18,87	38,84	57,71
4.	10/06/2015	19,33	38,38	57,71
5.	10/07/2015	19,79	37,92	57,71
6.	10/08/2015	20,27	37,44	57,71
7.	10/09/2015	20,76	36,95	57,71
8.	13/10/2015	21,26	36,45	57,71
9.	10/11/2015	21,77	35,94	57,71
10.	10/12/2015	22,29	35,42	57,71
11.	11/01/2016	22,83	34,88	57,71
12.	10/02/2016	23,38	34,33	57,71
13.	10/03/2016	23,94	33,77	57,71
14.	11/04/2016	24,52	33,19	57,71
15.	10/05/2016	25,11	32,60	57,71
16.	10/06/2016	25,71	32,00	57,71
17.	11/07/2016	26,33	31,38	57,71
18.	10/08/2016	26,96	30,75	57,71
19.	12/09/2016	27,61	30,10	57,71
20.	10/10/2016	28,27	29,44	57,71
21.	10/11/2016	28,96	28,75	57,71
22.	12/12/2016	29,65	28,06	57,71
23.	10/01/2017	30,37	27,34	57,71
24.	10/02/2017	31,10	26,61	57,71
25.	10/03/2017	31,84	25,87	57,71

	Fecha	Devolución de préstamo (EUR)	Interés (EUR)	Total de pago (EUR)
26.	10/04/2017	32,61	25,10	57,71
27.	10/05/2017	33,40	24,31	57,71
28.	12/06/2017	34,20	23,51	57,71
29.	10/07/2017	35,02	22,69	57,71
30.	10/08/2017	35,87	21,84	57,71
31.	11/09/2017	36,73	20,98	57,71
32.	10/10/2017	37,61	20,10	57,71
33.	10/11/2017	38,52	19,19	57,71
34.	11/12/2017	39,44	18,27	57,71
35.	10/01/2018	40,39	17,32	57,71
36.	12/02/2018	41,36	16,35	57,71
37.	12/03/2018	42,36	15,35	57,71
38.	10/04/2018	43,38	14,33	57,71
39.	10/05/2018	44,42	13,29	57,71
40.	11/06/2018	45,49	12,22	57,71
41.	10/07/2018	46,59	11,12	57,71
42.	10/08/2018	47,71	10,00	57,71
43.	10/09/2018	48,86	8,85	57,71
44.	10/10/2018	50,03	7,68	57,71
45.	12/11/2018	51,24	6,47	57,71
46.	10/12/2018	52,47	5,24	57,71
47.	10/01/2019	53,73	3,98	57,71
48.	11/02/2019	55,02	2,69	57,71
49.	11/03/2019	56,58	1,41	57,99
	Total	1650,38	1148,57	2798,95

El Proveedor del Préstamo deberá haber recibido el pago, como muy tarde, para el día establecido en el calendario de pagos. Los pagos se deben ingresar en la cuenta bancaria del Proveedor del Préstamo nº ES97 0049 1810 9123 1041 7677 en el Banco Santander. El número de referencia del Contrato 214242207907 se deberá indicar en el orden del pago.

PROVEEDOR DEL PRÉSTAMO

Madrid, 02/03/2015

12/01/2017  
1-530479-17

**Bigbank AS Consumer Finance, SE**  
Calle General Perón 27, 3ª planta, 28020 Madrid, España

Bigbank AS Consumer Finance, SE con NIF W0531072G, con domicilio social en Madrid (28020), C/ General Perón 27, 3ª planta, representada en este acto por \_\_\_\_\_ DNI número \_\_\_\_\_ en su calidad de Director de la Sucursal y en virtud del poder que le fue conferido mediante escritura otorgada ante el notario de Madrid D. Rafael González Gozalo el día 1 de julio de 2016 con el número 961 de su protocolo.

#### CERTIFICA

Que como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de pago referentes al préstamo personal número 14242207/900ch del que es titular Don \_\_\_\_\_ con \_\_\_\_\_, la entidad Bigbank AS Consumer Finance, SE ha dado por vencido anticipadamente el mismo resultando a día de hoy un saldo a favor de Bigbank AS Consumer Finance, SE de 1665,24 € cuyo desglose es el que a continuación se indica:

1329,83 € en concepto de principal.

175,51 € en concepto de intereses ordinarios devengados hasta la fecha.

9,9 € relativos a los intereses de demora.

150 € en concepto de comisiones generadas por el incumplimiento de las obligaciones de pago asumidas en el mencionado contrato.

Y para que conste a los efectos legales oportunos, se expide esta certificación en Madrid a 12/01/2017.

Bigbank AS Consumer Finance, SE



\_\_\_\_\_

P.P